



**MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Montevideo, 25 NOV 2019

001/13144/2019

**VISTO:** estos antecedentes elevados por la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en relación a la observación del gasto correspondiente a la liquidación de sueldos del mes de octubre de 2019 de las personas contratadas en régimen de Provisorio (Art. 50 Ley N° 18.719) María Mancassola, Ana Silbermann y Andrés Beretta, por parte de la Auditoría del Tribunal de Cuentas destacada ante la mencionada Secretaría de Estado;

**RESULTANDO:** I) que con fecha 30 de octubre de 2019 la Auditoría del Tribunal de Cuentas destacada ante el mencionado Inciso observó el gasto del Lote N° 250, Financiación: 1.1, Obligación: 353/001/001, correspondiente a las personas referidas por un total de \$ 49.332, por incumplir con el artículo 14 del TOCAF (falta de autorización del ordenador competente);

II) que con fecha 31 de octubre de 2019 la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca promueve la reiteración del gasto observado, a fin de continuar con el trámite de la liquidación de haberes de las citadas personas, cuyos contratos están vencidos y se encuentran en trámite sus designaciones en cargos presupuestados;

**CONSIDERANDO:** pertinente reiterar el gasto de que se trata en razón de lo expresado por la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

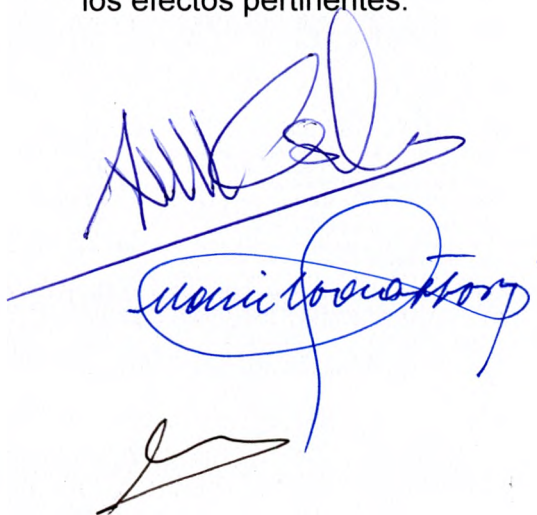
**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado por el literal b) del Art. 27 y Art. 114 del TOCAF;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Reitérase el gasto del Lote N° 250, Financiación: 1.1, Obligación: 353/001/001, Beneficiarios: María Mancassola, Ana Silbermann y Andrés Beretta, por un total de \$ 49.332 (pesos uruguayos cuarenta y nueve mil trescientos treinta y dos).

2º) Vuelva al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a todos los efectos pertinentes.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

AC